

RESOLUCIÓN N° 155.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL DR. ALFREDO GRYCIUK, PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE, A LA CIUDAD DE SHANGHÁI - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2016, PARA PARTICIPAR DE UNA VISITA TÉCNICA A LA EMPRESA ZHEJIANG RAYFULL CHEMICALS”.

-1-

Asunción, 01 de marzo de 2016.-

VISTO:

La Nota N° 52, de fecha 23 de febrero de 2016 presentada por la Secretaría de Gabinete; el Dictamen N° 199/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 52, de fecha 23 de febrero de 2016, la Secretaría de Gabinete solicita el pago de viático internacional, a favor del Dr. Alfredo Gryciuk, Presidente del SENAVE, a fin de que el mismo participe de una visita técnica a la empresa Zhejiang Rayfull Chemicals, en la ciudad de Shanghai - República Popular de China, a realizarse del 06 al 12 de marzo de 2016.

Que, atendiendo a la Ley N° Ley N° 5.554/16 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*” y al Decreto N° 4.774/16 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*”, que establecen conceptos y lineamientos a seguirse para la utilización del Objeto del Gasto 230 - Pasajes y Viáticos, se ha dado cumplimiento a estas exigencias a través de las áreas competentes del SENAVE.

Que, por Resolución N° 75/16 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE PASAJES, VIÁTICOS Y MOVILIDAD, PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016*”, establece:

Artículo 3°.- “*ESTABLECER, que en concepto de viáticos para viajes internacionales, al personal público y personas particulares, se abonará el importe establecido en la “Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País”, según el Anexo B-03-02 del Decreto N° 4.774/16....*”.

Artículo 15°.- “*ESTABLECER, que la asignación de los viáticos internacionales será establecida en cada caso por la Máxima Autoridad de la institución y los mismos*

Humaitá 145 entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción

Edificio Planeta 1 – Piso 15

Telef. 445 769 / 441 549



*Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General*

RESOLUCIÓN N° 155.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL DR. ALFREDO GRYCIUK, PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE, A LA CIUDAD DE SHANGHÁI - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2016, PARA PARTICIPAR DE UNA VISITA TÉCNICA A LA EMPRESA ZHEJIANG RAYFULL CHEMICALS”.

-2-

serán calculados y liquidados conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la presente resolución. Con la asignación de viáticos para el exterior corresponderá la asignación de pasajes aéreos, terrestres o fluviales necesarios para el desplazamiento respectivo”.

Artículo 16°.- *“ESTABLECER, que para el pago de viáticos y pasajes internacionales se deberá considerar cuanto sigue:*

- La participación en Seminarios, Congresos, Cursos u otros eventos similares y en las reuniones de trabajo de organismos internacionales del cual Paraguay sea miembro, deberán estar contemplados dentro del POA institucional. La participación en el evento deberá ser autorizada por Resolución de la Presidencia y remitida a la DGAF para el procesamiento de los pagos.*

- Se considerará para el pago de viáticos y movilidad al exterior, los días efectivos de estadías en el país de destino, más el día de viaje de ida y retorno del personal comisionado”.*

Que, por Providencia N° 169/16, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 230 – Pasajes y Viáticos.

Que, por Providencia N° 250/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 199/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica dictamina que no existe impedimento legal alguno para la provisión de viáticos internacionales al Dr. Alfredo Gryciuk, en su carácter de Presidente del SENAVE, a fin de que realice una visita técnica a la empresa Zhejiang Rayfull Chemicals, en la ciudad de Shanghái - República Popular de China, del 06 al 12 de marzo de 2016.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente:...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE;...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

RESOLUCIÓN N° 155.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL DR. ALFREDO GRYCIUK, PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE, A LA CIUDAD DE SHANGHÁI - REPÚBLICA POPULAR DE CHINA, DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2016, PARA PARTICIPAR DE UNA VISITA TÉCNICA A LA EMPRESA ZHEJIANG RAYFULL CHEMICALS”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, al Dr. Alfredo Gryciuk con C.I. N° 814.657, Presidente del SENAVE, a la ciudad de Shanghái - República Popular de China, para participar de una visita técnica a la empresa Zhejiang Rayfull Chemicals, del 06 al 12 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los recursos operativos solicitados (viático internacional) y a efectuar la imputación presupuestaria correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DESIGNAR, como encargado de despacho de la Presidencia del SENAVE, al Ing. Agr. José María Marengo Lozada, con C.I. N° 496.972, mientras dure el comisionamiento del Presidente.

Artículo 4°.- ESTABLECER, que el funcionario comisionado deberá presentar un informe detallado del evento participado.

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplida, archivar.

**FDO: DR. ALFREDO GRYCIUK
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL**



AG/hvo/ep